



SESION ORDINARIA N°008

FECHA	:	14-03-2023	HORA: 11:00
LUGAR	:	Sala de Reuniones	
		Humberto Flores	Presidente del concejo
CONCEJALES ASISTENTES	:	Jhean Ramírez D.	Concejala
		Julia Pizarro Rojas.	Concejala
		Karen Salinas S.	Concejala
		Luis Cutipa	Concejala
		Edwin Huayta	Concejala

NÓMINA DE INVITADO :
Claudio Córdova : Secoplan
Felipe Chávez : Director de Control
Magda Ayala : Dideco

TABLA:

- 1.-Aproación Acta anterior.
- 2.-Informe del alcalde – Cuenta
- 3.- Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia
- 4.-Informe de compras segunda semana mes de marzo
- 5.-Informe mensual de contrataciones
- 6.-Tabla Ordinaria
 - 6.1 Presentación de proyectos Secoplan
 - 6.2 Trato Directo segunda etapa de proyecto Paka Paka
 - 6.3 Pronunciamento presentación Programa de mejoramiento de gestión municipal 2022
 - 6.4 Presentación Convenio Servicio País
 - 6.5 Presentación de cultura año 2023
 - 6.6 Adjudicación contrato mejoramiento casa de huéspedes
- 7.- Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 8.- Varios

PUNTO 1 Aprobación Acta anterior

Presidente del concejo. Cede la palabra al Secretario Ejecutivo del Concejo. Quien informa que se envió el acta sesión ordinaria N°007 a los Sres. Concejales y pregunta si tienen alguna observación.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°046/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –





Se aprueba acta sesión ordinaria ordinaria N°007 de fecha 07 de marzo del presente año.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin Huayta y Karen Salinas. –

PUNTO 2 Informe del Alcalde – Cuenta

1.- Informa sobre conmemoración del día internacional de la mujer se realizó el día 08 de marzo del presente año.

2.- Informa sobre visita de la Seremi de Bienes Nacionales y se entregaron dos títulos a los pobladores de la comuna al Sr. Julio Anza y a la Sra. Silvia Vilca, además se firmó el convenio con Bienes Nacionales. Se reunió la Seremi con el equipo de secoplan para ver las solicitudes de terreno.

3.- Informa sobre entrega de artículos de a la PDI

Concejala Karen pregunta sobre el convenio de bienes nacionales y pregunta sobre los loteos semi industriales, además menciona que desde hace tiempo se esta esperando la regularización de los terrenos, ya que al parecer este convenio no ha dado resultados, porque no hay seguimientos de sus terrenos. Les dicen hagan este tramite y sabemos que son adultos mayores y no van a comprender como hacerlo, por eso debe haber un apoyo hacia ellos.

Presidente del concejo menciona que le hará llegar el convenio

PUNTO 3 Correspondencia Recibida/Entregada Ley de Transparencia

Presidente del concejo. Cede la palabra al secretario ejecutivo del concejo. Quien hace mención que por reglamento este punto debe estar incluido en todas las tablas e informa que el Encargado de Transparencia Sr. Manuel Flores Achú, hizo entrega de listado con requerimientos de transparencia en la sesión correspondiente.

PUNTO 4 Informe de compras segunda semana mes de marzo

Presidente del Concejo. Informa que tienen en sus carpetas está el informe de compras de la segunda semana mes de marzo

PUNTO 5 Informa mensual de Contrataciones.

Presidente del concejo menciona que no hay nada que informar.





PUNTO 6

TABLA ORDINARIA

6.1 Presentación de Proyectos Secoplan

Presidente del concejo cede la palabra a Secoplan Sr. Claudio Córdova y explica lo siguiente:

MEJORAMIENTO CASA DE FUERZA DE COSCA - OLLAGUE
CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DE CALLES CENTRALES Y SECUNDARIAS LOCALIDAD DE OLLAGUE
CONSERVACION PATIO de ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA - OLLAGUE
MEJORAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS - OLLAGUE
CONSERVACION PARAMENTOS Y PAVIMENTOS ESCUELA E - 39 DE OLLAGUE
REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGUE (F)
CONSTRUCCION PASEO COSTUMBRISTA Y CULTURAL OLLAGUE
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE POSTA DE SALUD RURAL DE OLLAGUE
MEJORAMIENTO EXPLANADA DE BAILES RELIGIOSOS DE ASCOTÁN - OLLAGUE
MEJORAMIENTO GIMNASIO ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - OLLAGUE
MEJORAMIENTO CASA DE HUESPEDES MUNICIPAL - OLLAGUE
MEJORAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES MODULARES - OLLAGUE
MEJORAMIENTO SALA DE RECRECIÓN, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA OLLAGUE (F)
MEJORAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS - OLLAGUE
CONSTRUCCION PASEO COSTUMBRISTA Y CULTURAL OLLAGUE
MEJORAMIENTO NORMALIZACION ALUMBRADO PUBLICO LOCALIDAD DE COSKA
MEJORAMIENTO RADIO MUNICIPAL OLLAGÜE, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO PATIO BIBLIOTECA MUNICIPAL, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN DE PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
ADQUISICION GENERADOR ELÉCTRICO SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA MUNICIPIO DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, OLLAGÜE
MEJORAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES PARA DOCENTES DE LA ESCUELA, OLLAGÜE
ADQUISICION GENERADOR ELÉCTRICO SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA OLLAGÜE
CONSTRUCCION HITO ACCESO COMUNA DE OLLAGUE
ADQUISICION MAQUINARIA DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS DIVERSOS, COMUNA DE OLLAGUE..
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO ESTANQUE DE AGUA POTABLE POSTA RURAL OLLAGÜE
ADQUISICION CAMIONES ALJIBE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES DE OLLAGÜE
ADQUISICION BUS INTERCOMUNAL COMUNA DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES MODULARES - OLLAGUE
MEJORAMIENTO EX BIBLIOTECA MUNICIPAL, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO CASA DE HUÉSPEDES, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
CONSTRUCCION OFICINA TURISMO OLLAGÜE
CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DE CALLES CENTRALES Y SECUNDARIAS LOCALIDAD DE OLLAGUE
ADQUISICION CAMIÓN MULTIPROPÓSITOS PARA DIVERSOS USOS, DE LA COMUNA DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS OLLAGÜE
CONSERVACION DE EMERGENCIA - ESCUELA BÁSICA RURAL SAN ANTONIO DE PADUA, COMUNA OLLAGÜE
MEJORAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR PLAZA EL QUIRQUINCHO, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE OLLAGÜE
NORMALIZACIÓN POSTA RURAL, COMUNA DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO CASA DE MAYORDOMO
ADQUISICION MAQUINARIA PARA OPERACIONES, COMUNA DE OLLAGÜE
ADQUISICION GENERADOR ELÉCTRICO SUMINISTRO ENERGÍA PARA POBLADO OLLAGÜE, COMUNA OLLAGÜE
CONSTRUCCION ALBERGUE MUNICIPAL COMUNA DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SIST. EVACUACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN AGUAS SERVIDAS OLLAG





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 4 de 22

Concejala Karen Yo solicite los proyectos ejecutados por el Sr. Erick Alvarez

Claudio Cordova responde que todos los proyectos son del secoplan

Proyectos con fondos Subdere

CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA DOCENTES DE LA ESCUELA - OLLAGÜE.
CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO SALAR DE ASCOTAN- OLLAGÜE
MEJORAMIENTO COCINA Y LAVANDERIA CASA DE HUESPEDES OLLAGÜE, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO RADIO MUNICIPAL OLLAGÜE, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO PLAZA DE ARMAS DE OLLAGÜE
HABILITACIÓN EX BIBLIOTECA MUNICIPALIDAD, LOCALIDAD DE OLLAGÜE
HABILITACIÓN SALA SERVIDORES MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE, LOCALIDAD DE OLLAGÜE.
MEJORAMIENTO DE PATIO BIBLIOTECA MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL MUNICIPAL DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, OLLAGÜE
MEJORAMIENTO INTERIORES Y EXTERIORES PLAZA EL QUIRQUINCHO
MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS OLLAGÜE
MEJORAMIENTO SALA DE RECREACIÓN
REPOSICIÓN ACCESO ATENCIÓN DE PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
REPOSICIÓN ESTANQUE DE AGUA POTABLE POSTA RURAL OLLAGÜE
MEJORAMIENTO FACHADA Y CUBIERTA GIMNASIO TECHADO
HABILITACIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUA POTABLE ABATIDORA DE ARSENICO, APR OLLAGUE, COMUNA DE OLLAGUE
MEJORAMIENTO RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA POBLADO DE OLLAGUE, COMUNA DE OLLAGUE.
SPD AMPLIACIÓN DE INSTALACION DE LUMINARIA PEATONAL SOLAR- SECTOR SURESTE POBLADO DE OLLAGÜE





“CONSTRUCCIÓN SALA DE GENERADORES, CASA DE FUERZA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE, COMUNA DE OLLAGÜE”,
MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL MUNICIPAL DE OLLAGÜE
MEJORAMIENTO FACHADA Y CUBIERTA GIMNASIO TECHADO
SPD AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONAL SOLAR SECTOR SUR-ESTE - POBLADO DE OLLAGÜE
“HABILITACIÓN Y NORMALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, LOCALIDAD DE COSCA, COMUNA DE OLLAGUE”
NORMALIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO, LOCALIDAD DE OLLAGÜE

Concejala Karen pregunta cuantos proyectos se han ejecutado en coska

Claudio Córdova. No hemos ejecutado ningún proyecto para el poblado de Coska y menciona que en el sector estamos trabajando en el proyecto explanada de bailes y también se podría ejecutar un proyecto en el sector de Chela.

Concejala Karen En una reunión nos dijeron que no se podían ejecutar proyectos en Chela, entonces deben dar la información clara.

Concejala Edwin. Tenemos un listado de proyectos, pero no están ejecutados en el 100% y los proyectos deben quedarse en la comuna.

Sr. Claudio Cordova menciona que esta es la tercera vez que presento los proyectos y somos una de las municipalidades que mas ha postulado a los proyectos.

Concejala Julia pregunta por el alcantarillado, ya que es importante para nuestra comuna.

Sr. Claudio Cordova le explica a la concejala sobre el proyecto de normalización de red publica alcantarillado.

Ricardo Rivera. Invita a reunión con la comunidad quechua de Ollague y se hará una presentación de secoplan, la consultora bioma.

Concejala Karen Se junto con los adultos mayores, ya que ellos tienen el diseño del proyecto.

Sr. Claudio Cordova. Nos reuniremos pronto con los adultos mayores





6.2 Trato Directo segunda etapa del proyecto Paka Paka

Presidente del concejo cede la palabra a la Sra. Patricia Castillo y explica lo siguiente:

Población- Objetivo

Niños y Niñas de 0 a 9 años

Promover y fortalecer una interacción saludable entre NNA y sus cuidadores principales, a través de la habilitación y/o mantención de espacios de Administración Municipal, para ello se construirá una sala exclusiva para el funcionamiento del programa considerando como mínimo 25 mts² mas disposición de un baño para l@s niñ@s

Objetivo General

Se necesita construir y habilitar un espacio físico con una mirada desde la Infancia y eje central la familia, ya que la comuna no cuenta con espacios físicos, realizar actividades de promoción de ellos, como a su vez fortalecer lazos afectivos, a través de diversas técnicas, como talleres de apego afectivo, crianza respetuosa, terapias complementarias entre otras, lo mas importante en señalar que la construcción del espacio se hará con una mirada desde los niñ@s y todo desde la perspectiva cultura indígena , previa reunión con ell@s, preguntando como quieren su espacio y como sueñan su comuna, en donde se hará un cabildo de niñas/as, y sean parte de todo el proceso y sean parte esencial de la implementación. Cabe señalar que el proyecto será implementado en Zona C-1, Mz-S de plan regulador con administración municipal, se destaca además en registro fotográfico el inicio de consulta a l@s niñ@s de la comuna.

Objetivo específico

Educar y sensibilizar sobre parentalidad positiva, la paternidad activa, generar estilos de crianza más respetuosos y la dar a conocer la importancia que tiene que sus familias o adultos significativos practiquen la estimulación temprana.

Prevenir, promocionar, evaluar e intervenir de forma integral el bienestar del grupo familiar.

- *1 año \$ 34.452.000, ejecución 2021 proyectado \$ 30.000.000 construcción, profesionales compra de insumos, termino de ejecución 31 de diciembre 2021 se solicita ampliación hasta enero de 2023.*
- *2° año \$ 32.000.000, ejecución 2022 proyectado \$ 25.000.000 termino de obra, contratación de profesionales compra material didáctico*
- *3° año \$ 17.000.000, ejecución 2023, proyección contratación profesionales y compra de mobiliario para habilitación del recinto*
- *4° año \$ 17.000.000, ejecución 2023, contratación profesionales, compra de materiales didácticos y de estimulación.*
- *TOTAL PROYECTO \$ 100.452.000.-*

Sr. Claudio Córdova Es un Proyecto que dura 4 años y las tres veces que licitamos quedo desierta las licitaciones y explica trato directo etapa 2.-





Concejala Karen pregunta, porque se cambio el diseño

Sr. Claudio Córdova responde, porque el diseño costaba 300.000.000 millones de pesos.

Concejala Karen menciona que la comunidad quechua de Ollague, no entrego áridos, además mencionar que este proyecto debe tener prioridad y que se termine el proyecto en los plazos establecidos. La concejala Julia siempre pregunto por este proyecto en los concejos anteriores.

Concejala Julia pregunta porque se demoro tanto en ejecutar el proyecto.

Sr. Claudio Córdova. Debíamos tener la aprobación de MIDESO.

Dideco estamos trabajando de la mejor manera para llevar a cabo este proyecto.

Sr. Claudio Córdova En esta administración queremos que los proyectos nos resulten

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°047/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba trato directo para ejecutar segunda etapa de proyecto Paka – Paka.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin Huayta y Karen Salinas. –

6.3 Pronunciamiento presentación cumplimiento programa de mejoramiento de gestión municipal 2022 (PMG)

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Felipe Chávez y explica lo siguiente:

El Artículo 4º de la ley 19.803.- indica que el incentivo por gestión institucional se concederá en función del cumplimiento de los objetivos de gestión institucional determinados para el año respectivo en el programa de mejoramiento de la gestión municipal, propuesto al alcalde por el Comité Técnico Municipal, con los objetivos de lograr un mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios a los miembros de la comunidad local, eficiencia en los recursos municipales, y transparencia de los procedimientos administrativos, entre otros. Dicha evaluación queda a manos del Concejo municipal, quienes juzgaran de acuerdo con el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y desempeño colectivo fundado en el informe de la Dirección de control.

El cumplimiento del PMG Institucional dará derecho a un incentivo por gestión de un 7,6% si se alcanza un cumplimiento igual o superior al 90%,





o un 3,8% si se alcanza un cumplimiento entre el 75% y el 89%. Por otro lado, el Incentivo de Desempeño Colectivo, vinculado al cumplimiento de metas por Dirección, Departamento o Unidad Municipal dará derecho un incentivo de un 8% si se alcanza el cumplimiento igual o superior al 90% o un 4% si se alcanza el cumplimiento entre el 75% y 89%.

Para el año 2022 se determinaron 7 objetivos específicos de gestión de eficiencia institucional y 43 metas de gestión de incentivo colectivo de mejoramiento de la gestión municipal, las metas se ponderan con un porcentaje idéntico tanto para los objetivos específicos de gestión de eficiencia institucional como para las metas de gestión de incentivo colectivo de mejoramiento de la gestión municipal.

Del total de las metas un 14% corresponden a objetivos específicos de gestión de eficiencia institucional y un 86% a metas de gestión de incentivo colectivo de mejoramiento de la gestión municipal.

TOTAL METAS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE GESTIÓN DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2021.

TOTAL METAS DE GESTIÓN INCENTIVOS COLECTIVO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.

De las 43 metas de gestión de incentivo colectivo de mejoramiento de la gestión municipal, se cumplió con todos por lo que, de esta manera, en su conjunto, las Metas Institucionales alcanzan un grado de avance del 100%

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°048/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba el cumplimiento del 100% de las metas colectivas y el 100% de las metas institucionales correspondientes al año 2022.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin Huayta y Karen Salinas. –

6.4 Presentación Convenio Servicio País

Presidente del concejo explica el convenio con Servicio País

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAIS
ENTRE
LA
FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA**





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 9 de 22

REGIÓN DE ANTOFAGASTA Y
MUNICIPALIDAD DE OLLAGUE

En Antofagasta, a 01 de marzo de 2023, entre la **Municipalidad de Ollagüe**, RUT N° 69.252.600-7, en adelante también "La Municipalidad", representada por su Alcalde don Humberto José Flores González, RUT 8.474.223-6; ambos domiciliados en calle Los Héroes, comuna de Ollagüe, por una parte, y, por la otra, la **Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza**, RUT N°73.051.300-3, en adelante también "la Fundación", representada por su Director, don Carlos Colihuechun Brevis, RUT 17.395.561-8, ambos domiciliados en Av. O'Higgins 1756, Oficina 401, comuna de Antofagasta, y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, tiene por misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de su comuna.

La Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza es una institución privada sin fines de lucro, creada el año 1995, de carácter pluralista, cuya misión es contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

El Programa Servicio País, desde 1996, es el programa de intervención social de la Fundación cuyo propósito es contribuir a que comunidades y organizaciones que habitan localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza multidimensional, aislamiento y segregación socio territorial, visibilicen activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo local inclusivo, a través de la formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional.

ACUERDAN SUSCRIBIR, EL SIGUIENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN

PRIMERO. - Por este acto, la Fundación se compromete a implementar el **PROGRAMA SERVICIO PAÍS Ciclo 2023-2024**, en la comuna de Ollagüe.

Por lo anterior, la Fundación, desarrollará las siguientes actividades:

1. Implementar una intervención Servicio País destinada a ampliar y fortalecer recursos y capacidades de personas y organizaciones en problemáticas vinculadas a temáticas económicas, sociales culturales o ambientales.
2. La cobertura, objetivos, servicios y metas de estas intervenciones Servicio País, se formalizarán en el **Plan de Intervención Territorial** el cual se construirá a partir de un proceso de diagnóstico participativo con la comunidad y en estrecho diálogo con el municipio, representado por la contraparte municipal mencionada en la cláusula quinta de este Convenio.
3. La versión final del **Plan de Intervención Territorial** será presentada al municipio durante el mes de agosto, y pasará a formar parte integral de este Convenio.
4. Seleccionar y contratar a 2 (Dos) Profesionales, en adelante, "Jóvenes Servicio País". La identificación de los Jóvenes Servicio País y la fecha exacta de su llegada a la comuna será informada por la Fundación, mediante comunicación directa a la Municipalidad. La Fundación podrá reemplazar a uno o más de los Jóvenes Servicio País, dando aviso a la Municipalidad con a lo menos 10 días corridos de anticipación, haciendo los esfuerzos necesarios para dar continuidad al **Plan de Intervención Territorial**.
Igualmente, en el marco del presente convenio, la Fundación, podrá disponer de los servicios de un estudiante que participe del Programa Practicas País de la Fundación, para lo cual con un plazo de 30 días de anticipación informará a la Municipalidad la identificación y fecha de incorporación del estudiante en práctica.
5. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o





corporativa de la Municipalidad, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este Convenio.

SEGUNDO: La Fundación, junto con lo establecido en la cláusula anterior, se compromete a:

1. Asesorar a los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, entregando las Orientaciones Técnicas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del **Plan de Intervención Territorial**.
2. Entregar a la Municipalidad un Informe Final que dé cuenta de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, al término del ciclo respectivo.
3. Entregar, previa acreditación de la respectiva transferencia o depósito a la Dirección Regional de la Fundación, comprobante de ingreso por el monto recepcionado, de acuerdo a la cláusula cuarta de este convenio.

TERCERO: Las partes declaran expresamente que cada Joven Servicio País y/o estudiante en práctica, es personalmente responsable de su desempeño en la gestión de la intervención a su cargo. Por lo anterior, la Fundación queda liberada de toda responsabilidad por cualquier tipo de daños, imputables a los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, sean materiales, personales o morales, que se produjesen con motivo del cumplimiento del presente convenio. De igual modo, las opiniones y recomendaciones que los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, emitan, fuera del ámbito técnico que abarca el **Plan de Intervención Territorial**, no necesariamente comprometen a la Fundación, por lo que esta se reserva expresamente el derecho a formular las observaciones, salvedades y precisiones que considere convenientes.

CUARTO: La Municipalidad, apoyará la adecuada implementación y funcionamiento del Programa Servicio País y, en especial se compromete a colaborar con, a lo menos:

1. La disponibilidad de una oficina debidamente amoblada a ser utilizada por los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, junto con el equipamiento computacional, materiales de oficina y conectividad necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.
2. Aportar a la ejecución del Programa, la suma de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos), la que se hará efectiva mediante transferencia en la cuenta corriente N° 24416-3 del Banco Estado, a nombre de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, en las siguientes dos cuotas:
 - a. Primera cuota por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), el 30 de mayo de 2023.-
 - b. Segunda cuota por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), el 30 de octubre de 2023.-
3. Tomar las medidas necesarias para que las instalaciones donde los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, desarrollen sus actividades, cuenten con los elementos de higiene y seguridad exigidos por la normativa vigente. Asimismo, las personas que trabajen para la Municipalidad deberán mantener una conducta adecuada y observar el debido respeto hacia los jóvenes Servicio País y/o estudiantes en práctica que se vinculen con ellos con ocasión de la ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto.
4. Asimismo, las personas que trabajen para la Municipalidad deberán mantener una conducta adecuada y observar el debido respeto hacia los jóvenes Servicio País y/o estudiantes en práctica que se vinculen con ellos con ocasión de la ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto.
5. Facilitar movilización a los jóvenes Servicio País, cuando el lugar al cual deban asistir sea de difícil acceso, o cuando existan escasos medios de transporte. De igual manera, cuando se determine por parte de las contrapartes técnicas, en razón de la Intervención, la necesidad de que los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica, se traslade dentro y fuera de la comuna, la Municipalidad proveerá los medios de movilización o reembolsará los gastos en los que se haya debido incurrir.





6. En todo acto de difusión, promoción, así como en la propia ejecución de las actividades referidas a la implementación del Programa y trabajo conjunto, resguardará la presencia gráfica o corporativa de la Fundación, así como en el discurso, en aquellos eventos que surjan por motivo del trabajo acordado en este convenio.

QUINTO: Las partes, para la correcta ejecución del presente convenio, vienen en nombrar a sus respectivas contrapartes técnicas. De esta manera la Municipalidad designa a; poner cargo xxxxx, don/ña xxx, como Coordinador Institucional, a quien le corresponderá:

1. Apoyar y asesorar a los Jóvenes Servicio País en el desarrollo de sus actividades.
2. Ser el nexo entre los jóvenes Servicio País y las autoridades de la Municipalidad.
3. Aprobar el **Plan de Intervención Territorial**, de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
4. Coordinar el cumplimiento del **Plan de Intervención Territorial**, en conjunto con la Fundación.
5. Asistir a reuniones de coordinación y trabajo con la contraparte de la Fundación, que permita socializar información y analizar los alcances que ha tenido el trabajo conjunto.
6. Realizar la evaluación del Programa en la comuna, para lo cual la Fundación le enviará una encuesta, dentro del plazo acordado. Participar, eventualmente en instancias de evaluación y trabajo a nivel regional, según planificación e invitación que cursará la Fundación.
7. Informar inmediatamente a la Fundación, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.

Por su parte, la Fundación designará a su Coordinador Territorial de su oficina regional, como contraparte técnica, y le corresponderá:

- a) Informar a la Municipalidad el nombre y fecha de presentación de los jóvenes Servicio País y/o estudiante en práctica.
- b) Presentar y acordar el **Plan de Intervención Territorial** de acuerdo a lo establecido en el número 2 de la cláusula primera de este convenio.
- c) Coordinar con la contraparte de la Municipalidad la correcta ejecución del presente convenio, para lo cual, deberá organizar reuniones de coordinación y trabajo.
- d) Orientar las acciones desarrolladas por el equipo de jóvenes Servicio País.
- e) Informar inmediatamente a la Municipalidad, de cualquier asunto relacionado con la ejecución del presente convenio.

SEXTO: El presente convenio comenzará a regir desde su suscripción, y tendrá una vigencia hasta marzo 2023, prorrogable automáticamente por igual periodo, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término mediante carta certificada despachada, con a lo menos 30 días hábiles de anticipación. En caso de operar la prórroga en este convenio, el compromiso de la Municipalidad, establecido en el número 2 de la cláusula cuarta, se entenderá contraído para las mismas fechas del año respectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación podrá poner término al presente convenio anticipadamente y unilateralmente cuando concurren circunstancias ajenas al desempeño de los jóvenes Servicio País, que dificulten, entorpezcan o no permitan el buen desarrollo de las actividades propias del Programa. Del mismo modo, el término anticipado operará cuando la Municipalidad y/o las personas que trabajen para esta última no otorguen los apoyos comprometidos y/o no colaboren con los jóvenes Servicio País y/o estudiantes en práctica en los términos estipulados en este convenio.

Este término anticipado, operará mediante el envío por parte de la Fundación, de una carta certificada a la Municipalidad, indicando la causa de la terminación y la fecha en que se producirá, son perjuicio de reservarse la posibilidad de iniciar acciones legales si fuere pertinente.

Asimismo, la Municipalidad podrá poner término al presente convenio, comunicándolo a la Fundación con 30 días hábiles de anticipación a la fecha que desee terminarlo, mediante carta certificada, dirigida al domicilio señalado en la comparecencia de este instrumento, indicando la causa del término y la fecha en que se producirá.





SEPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Ollagüe y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada una de las partes.

La personería de don Carlos Colihuechun Brevis para representar a la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, consta en escritura pública de delegación de facultades de fecha 23 de abril de 2019, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. La personería de don Humberto José Flores Gonzáles, para representar a la Municipalidad consta en el Decreto Alcaldicio n° 549 de Fecha 28 de junio de 2021.

Concejala Karen menciona que este convenio puede servir para un levantamiento en nuestra comuna. Pregunta sobre las funciones de los profesionales.

Dideco responde que sus funciones son amplias y estos profesionales nos apoyaran en el área social igual.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

ACUERDO N°049/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba convenio entre la Fundación Nacional para la superación de la pobreza y la municipalidad de Ollague para el año 2023.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin Huayta y Karen Salinas. –

6.5 Presupuesto Fundación Cultural año 2023

Presidente del concejo cede la palabra a la Srta. Gladis Anza y explica lo siguiente:

Ingresos Fundación

Transferencia Municipalidad M\$ 139.979

Saldo inicial de caja M\$ 109.753

Sueldos Fundación

Sueldo base	M\$ 66.000
Bono colación y mov.	M\$ 3.650
I.S.L 0.93%	M\$ 620
S.I.S 1,55%	M\$ 1.450
Seguro Cesantía 2,4% y 3%	M\$ 1.700
Aguinaldos	M\$ 1.162
Viaticos nacionales e Inter.	M\$ 2.000
Honorarios	M\$ 5.000





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 13 de 22

Total	M\$ 81.582
-------	------------

Sueldos Museo, Biblioteca y radio

Sueldo base	M\$ 31.500
Bono colacion y mov.	M\$ 3.000
I.S.L 0.93%	M\$ 550
S.I.S 1,55%	M\$ 550
Seguro Cesantía 2,4% y 3%	M\$ 750
Aguinaldos	M\$ 800
Viaticos nacionales e Inter.	M\$ 1.200
Honorarios	M\$ 2.500
Total	M\$ 44.850

Gastos varios

Materiales de oficina	M\$ 1.000
Materiales de aseo	M\$ 900
Materiales para Mant.	M\$ 800
Combustible	M\$ 800
Alimentación y alojamiento	M\$ 800
Fungibles	M\$ 500
Imprevistos	M\$ 1.500
Otros	M\$ 3.500
Vestuario y textiles	M\$ 3.500
Total	M\$ 13.300

Transferencias y otros

Verano Ollaguino	M\$ 0
Fiestas patronales	M\$ 5.000
Encuentros culturales	M\$ 5.000
Proyectos inversión regional, otros	M\$ 10.000
Transferencias actividades varias	M\$ 45.000
Remodelación coche carro	M\$ 25.000
Expedición cultural	M\$ 20.000

Total Transferencias	M\$ 110.000
Total General año 2023	M\$ 249.732

Concejala Karen pregunta por imprevistos u otros

Presidente del concejo responde que es para algún aporte que no teníamos presupuestado.





Srta. Gladis Anza Otros pueden ser la mantención de los equipos

Concejala Karen . Debe quedar claro que nosotros igual podemos solicitar rendiciones a la fundación.

Felipe Chávez menciona que se puede generar un convenio para realización del verano Ollaguino y después la fundación rendir.

Concejala Karen. Cada integrante del directorio tiene su función y menciona que en caso que la Directora ejecutiva no se contrate, los montos son reintegrados

Felipe Chávez. Responde que primeramente se debe realizar un convenio con el profesional, pero la idea es la contratación del profesional.

Concejala Karen pregunta por Leonel Valderrama que esta contratado por la fundación, pero ejecuta trabajos para la municipalidad.

Presidente del concejo menciona que lo vamos a evaluar su contrato y los trabajos que realiza se los paga la fundación.

Srta. Gladis Anza. Es decisión del directorio si se les paga horas extras

Concejala Jhean pregunta por saldo inicial de caja

Srta. Gladis Anza menciona que es el saldo con el que partimos

Concejala Karen. Pienso que para ese monto como inicial de caja es mucho, se debe empezar a invertir en aportes u fiestas patronales. La fundación debe hacer una cartera de actividades.

Srta. Gladis Anza menciona que debemos integrar en el convenio los aportes y las necesidades que tengan alguna organización.

Concejala Karen. Sabemos que se viene el corpus cristy, entonces en esa actividad debemos aportar

Srta. Gladis Anza En gastos varios esta contemplado ese tipo de gastos

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N°050/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba el presupuesto año 2023 de la fundación cultural de la municipalidad de Ollagüe.-





*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin
Huayta y Karen Salinas. –*

6.6 Adjudicación Contrato mejoramiento casa de huéspedes

Presidente del concejo cede la palabra al Sr. Ricardo Rivera y explica lo siguiente:

Ricardo Rivera menciona que se trata de la ampliación de la cocina, ampliación lavandería, construcción de la bodega.

1 Análisis aspectos administrativos	10%	100%
1.1 Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	50%	100%
1.2 Visita a terreno	50%	100%
2 Análisis aspectos técnicos	50%	100%
2.1 Experiencia de la empresa en servicios similares, cantidad de servicios	30%	100%
2.2 Experiencia de la empresa en servicios similares, monto	30%	100%
2.2 Plazo de ejecución	30%	100%
2.3 Mano de obra local	10%	100%
3 Análisis aspectos económicos	40%	70%
3.1 Oferta económica	35%	100%
3.2 Análisis de soporte financiero	30%	100%
3.3 Analisis Certificado de deuda	20%	100%
3.2 Cumple con certificado de deuda tributaria	15%	100%
		88%

ACUERDO N°051/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba la licitación pública ID n°1271797-6LP23 denominada mejoramiento casa de huéspedes localidad de Ollagüe código bip 40043594-0 al proveedor Juan Pablo Quispe Yucra, por un monto de \$91.104.333 iva incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales:
Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin
Huayta y Karen Salinas. –*

Concejala Karen menciona que no puede enviar a exponer a otra persona, ya que el profesional que ha trabajado en ese proyecto debe venir a presentarlo. Pienso que Erick Alvarez debería presentarse al concejo. Yo solicite los proyectos ejecutados, porque quería saber cuales están en ejecución. Nosotros nos debemos a los pobladores y debemos responderles.





Concejala Karen. Pregunta por el pararrayo

Sr. Claudio Córdova la próxima semana le entregaremos mas información, pero estamos trabajando en ese proyecto.

Concejal Luis se agradece su presentación.

Concejala Karen. Se debe realizar una fiscalización de obras, porque hay muchas obras sin ejecutar.

Sr. Claudio Córdova nosotros estamos disponibles a sus requerimientos

Concejala Karen. La mayoría de las agrupaciones de la comuna de Ollague no están vigentes, pero se debe difundir la información.

Concejal Edwin la mano de obra deber ser local, de nuestra comuna, ya que hay pobladores que no tienen trabajo.

7.- Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones.

Presidente del Concejo. Cede la palabra al Concejal Dirk Vicentelo y menciona que no tiene nada que informar.

Sin trabajo de comisiones

VARIOS CONCEJALES

Presidente del concejo solicita autorización para participación en encuentro de Argentina.

ACUERDO N°052/2023

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y voto de aprobación del Presidente del Concejo. –

Se aprueba la asistencia del Sr. Alcalde al encuentro denominado tercer foro de los territorios subnacionales del corredor bioceánico de capricornio a realizarse en la ciudad de salta los días 13 y 14 de abril del presente año.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Edwin Huayta y Karen Salinas. –

Concejal Luis Cutipa: *Pregunta por visita a la comuna del delegado*





Presidente del concejo responde que se les enviara los temas a tratar y nos conformara una fecha para su visita, abordaremos los temas de la carretera, neumáticos acumulados, transporte, temas del jardín infantil entre otros.

Concejala Julia Pizarro: *Pregunta por la baja presión del agua potable
Presidente del concejo responde que están revisando las tuberías y se limpiarán.*

Concejal Jhean Ramírez: *Menciona sobre las postulaciones para los proyectos se debe realizar capacitaciones para que los pobladores puedan postular. Asistirán los pobladores que quieren emprender.*

Presidente del concejo responde que Alejandro Monrroy esta trabajando en ese tema.

Concejal Jhean menciona que hay alumnos de la escuela que no pudieron ingresar al internado andino.

Presidente del concejo. Reunión con presidente del pueblo atacameño

Concejala Karen. Nosotros no hicimos seguimiento de los aportes entregados al internado andino. Los alumnos no todos son indígenas. Se debe orientar a los apoderados de los alumnos para que ellos tengan conocimiento del reglamento del internado andino, ya que ellos se estaban basando en ese reglamento.

Concejal Luis. Creo que se debe conversar con el Delegado y decirles estas inquietudes

Concejal Jhean. El hogar andino es la única alternativa que tienes estos alumnos de Ollague, entonces debemos ayudarlos.

Concejal Jhean pregunta si se están entregando los materiales a los servicios menores

Presidente del concejo cede la palabra al administrador municipal y responde que si se esta entregando todo el material.

Concejal Jhean menciona sobre el corpus crysti y la idea es recibirlos de la mejor manera.

Concejal Edwin Huayta: *Menciona sobre la actividad del corpus crysti y se debe realizar lo mas hermoso posible, ya que es una actividad importante para la comuna. Menciona que se debe realizar una limpieza en la comuna.*

Presidente del concejo responde que se están comprando unas maquinas y con eso podremos hacer una limpieza en nuestra comuna.

Concejal Edwin. Hay muchos alumnos que tienen dudas con respecto a las postulaciones de las becas municipales y queda poco plazo para las postulaciones.

Les enviare el numero de la Dideco a todos los concejales para que se comuniquen con ella.

Concejala Karen Salinas: *Menciona sobre artesanas del viaje a cabulco, quienes son las artesanas que irían.*

Presidente del concejo. Aun no hemos enviado la invitación





Concejala Karen pregunta que pasa con la señal de entel, ya que hay pobladores estudiando y no pueden conectarse.

Presidente del concejo menciona que entel estuvo en la comuna y están colocando 4G Y 5G el poblador Santos Valdivia los llevo al sector de la antena.

Concejala Karen menciona que debemos ver la posibilidad de entregar una beca a los niños que estudian aquí, ya sea ropa o útiles escolares, ya que ellos están los 365 días del año en la comuna. Aun no se presenta la propuesta.

Presidente del concejo responde que las bases están publicadas

Concejala Karen pregunta cuantas organizaciones están vigentes en la comuna, se adjudicaron becas a varios alumnos que no estaban en organizaciones y este año se debería revisar y verificar que esas organizaciones estén vigentes.

Presidente del concejo. Don Jorge les entregara la información de las organizaciones vigentes.

Concejala Karen. Mejorar la infraestructura del jardín y hasta el momento nada y se están empezando a suspender las clases.

Presidente del concejo. Responde que lo va revisar.

Concejala Karen. Hay muy poca presión de agua y no se puede nisiquiera lavar la ropa.

Pregunta por conexiones a los termos, ya que ocupan mucha energía.

Presidente del concejo responde que no he podido conversar con la presidenta de la comunidad quechua de Ollague

Concejala Karen menciona que se debe hacer un levantamiento por la regularización de los terrenos de los pobladores de la comuna y se debe ver cual es la necesidad que tiene cada poblador, además se debe revisar el convenio que tenemos con ellos.

Concejala Karen menciona que le solicite a la Srta. Magda el levantamiento de los agricultores y ganaderos de la comuna, para después ellos puedan postular a los proyectos, para eso necesitamos esa base de datos. El área de fomento productivo debe tener esos datos.

Poblador Felix Anza. Menciona sobre situación de alumnos de enseñanza media, que no pudieron ingresar al internado andino.

Primeramente informar que los niños no pudieron ingresar, porque no tienen certificado indígena, además mencionar sobre el traslado de los estudiantes, ya que el bus rural viene lleno todos los viernes. En el internado andino la salida los viernes es a las 18:00 hrs y ellos corren el riesgo de que los asalten etc.





Pobladora Marcela González. Menciona que no pudieron ingresar al internado andino mis hijas, pero años anteriores si ellas ingresaron, mencionar que ellos me comentaban que la municipalidad ya no aporta al internado andino, tengo a mi hija sola en una pieza arriendo y es peligroso que este sola. Me gustaría que me pudieran ayudar. El año pasado entraron mis hijas con una carta de Conadi.

Pobladora Dina Valdivia. Es complicado para nosotras como madres, ustedes como autoridades se deben preocupar de los niños de nuestra comuna.

Pobladora Rosmery Mamani. Menciona que es primer año que mis hijos están en el internado andino y mencionar sobre el traslado del bus rural, esta muy retrasado todos los viernes.

Pobladora Graciela Gonzalez. Menciona que el bus esta saliendo muy tarde y es riesgoso para los niños, necesitamos un transporte para nuestros hijos, necesitamos de su ayuda en cuanto al traslado de nuestros hijos. En cuanto a la subvención no se ha entregado al internado andino desde al año pasado. Creo que si se puede entregar aportes al internado andino.

Pobladora Deysi Valdivia. Menciona que se debe aportar al internado andino, los niños lo necesitan, el traslado igual es importante, ya que están en peligro esperando el bus rural los estudiantes.

Santos Valdivia. Soy apoderado del internado andino y no entiendo porque ya no aportan en el internado andino.

El bus rural nunca sale a la hora y ellos corren peligro esperando a esa hora. Ustedes deben realizar un aporte y velar por el bienestar de los estudiantes.

Concejala Karen menciona que no es que nosotros no hemos aportado al internado andino, se aprobó una subvención para el internado andino, pero no se que paso.

Pobladora Yamileth Tuna. Nosotros solicitamos un convenio con el presidente de los pueblos atacameños y estamos solicitando que se apruebe el aporte al proyecto del internado andino.

Concejala Karen menciona que la comunidad quechua de Ollague puede aportar al internado andino.

Pobladora Graciela González. La comunidad quechua de Ollague igual debe aportar al internado andino, pero lo trataremos en una reunión. Por ahora necesitamos el aporte de ustedes hacia ellos.

Pobladora Yamileth Tuna. Converse con el presidente del pueblo atacameños y me dijeron que no había preocupación de parte de la municipalidad. Con el tema de la movilización estamos preocupados, ya que ellos están fuera a las 18:00 hrs y el bus se va muy tarde.

Dina Valdivia. Antes habían funcionarios de la IMO en las actividades y ahora no va nadie.

Concejala Karen las invitaciones llegan al correo del alcalde y no directamente a nosotros.





Presidente del concejo quiero que ustedes estén informados que no tiene nada que ver la subvención de la IMO con el ingresos de sus hijos al internado andino, ya que algunos no tienen la documentación correspondiente por ese motivo no han podido ingresar.

Mañana tendré una reunión con el presidente de los pueblos atacameños, en cuanto a la subvención se les entregara, por temas de transporte esperamos poder tener un bus adicional para ese horario y nos quedo de responder la Seremi de Transportes.

Administrador Municipal. El tema de los vehículos municipales es muy complejo, en caso que se regule el uso de los vehículos municipales, no podrían viajar los pobladores. Debemos regirnos por la normativa y es complicado poder tener una movilización solo para los estudiantes.

Concejala Karen. Pregunta como se justifica los traslados de los grupos musicales u otros pasajeros.

Administrador Municipal. La idea es apoyar a todos, pero no se debería porque no podemos saltarnos los reglamentos, tal vez si hay un convenio firmado podemos hacerlo para solucionar el transporte para los estudiantes.

Concejala Karen debemos buscar la forma, porque Calama esta muy complicado.

Concejal Jhean Ramírez. Se podría aportar un dinero a los apoderados para el traslado de sus hijos. En Chiu- Chiu hay un transporte que puede hacer el servicio.

Presidente del concejo. Menciona que es una buena opción, pero debemos analizarlos.

Concejal Edwin. menciona que debemos ver los horarios de salida del bus rural, tal vez pueda salir mas temprano y cambiar los horarios.

Pobladora Graciela González. Somos pobladores de esta comuna, la idea del concejal Jhean es una propuesta, debemos buscar soluciones, en esta ocasión lo hacemos por nuestros hijos hemos escuchado comentarios que nos gustan que nos den todo gratis, pero estamos en la comuna de Ollague y ustedes nos deben apoyar en este momento.

Presidente del concejo. Nosotros queremos darles soluciones y esperamos tener mañana una respuesta de la Seremi de Transporte.

Concejala Karen. Cuando estuvo la Seremi en la comuna no se planteo el cambio de horario del bus rural.

Pobladora Graciela González. Lamentablemente no estuvimos en esa reunión y los pobladores votaron para la salida del bus a las 19.00 hrs.





Concejala Karen. Nosotros estamos para velar para el bienestar de toda la población y no podemos exponer a nuestros niños.

Administrador Municipal. Informa que en esa reunión los pobladores se manifestaron en cuanto al horario y a la capacidad de los asientos y dejó un correo para poder comunicarnos con ellos. Se recibe denuncias igual en ese correo eso puedo informan de esa reunión.

Poblador Félix Anza. El transporte es fundamental para los estudiantes.

Concejala Karen. Como se va solicitar una reunión con el delegado, podríamos invitarlos a la reunión y así ustedes plantear sus inquietudes.

Presidente del concejo. Menciona que va preguntar al asesor jurídico si se puede transportar a los alumnos y sobre el aporte económico.

Concejala Karen menciona que se le debe entregar las subvenciones del año 2022 y 2023.

Presidente del concejo menciona que si se le entregara una subvención al internado andino.

Concejal Luis. Es importante comunicarnos con ellos y entregarles la subvención

Pobladora Rosmery Mamani. Pienso que usted quiere invadir todo, los niños lo necesitan, deberían colocarse en nuestra situación. No es la idea que nos estén invadiendo sobre esta situación.

Presidente del concejo. Yo creo que escucho mal Sra. Rosmery, ya que les estoy dando opciones.

Pobladora Dina Valdivia. Pregunta de que año se le entregara la subvención y no es a comunidad quechua de Ollague que debe definir un horario del bus rural.

Pobladora Yamileth Tuna. Menciona que se debe generar un convenio lo mas pronto posible con el internado andino.

Concejala Karen. Pregunta que se debe hacer un seguimiento cuando se entrega una subvencion y no se heche la culpa usted mismo.

CIERRE DE SESIÓN

: 14 :50 hrs.





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

Página 22 de 22

FIRMAN EN CONFORMIDAD:



HUMBERTO FLORES GONZALEZ

Presidente del Concejo



JORGE BERRIOS AGUIRRE

Secretario Ejecutivo Concejo

